



Unidiversidad

para nuestra Región





PLAN DE TRABAJO COLECTIVO

UNIDIVERSIDAD PARA NUESTRA REGIÓN

INTRODUCCIÓN

La única Universidad pública con re acreditación institucional de alta calidad con origen en el Departamento de Nariño tiene la gran responsabilidad de ofrecer formación académica de excelencia con acceso equitativo a la población de las distintas subregiones en el departamento, con enfoque territorial, reconociendo además la realidad nacional e internacional en todas las áreas del conocimiento y el saber. El presente Plan de trabajo elaborado de manera colectiva y en consenso con los estamentos docente, estudiantil, de empleados y trabajadores, busca mantener y potenciar aún más el reconocimiento social de esta Institución más que centenaria, que se proyecta desde el sur y aporta con la academia, la investigación, la interacción social, el arte y la cultura al progreso de las comunidades, a la solución efectiva de sus necesidades y al cumplimiento de los anhelos y sueños de los habitantes de los Andes, el Pacífico y la Amazonía.

En una época de gran trascendencia política, económica, social, cultural y ambiental para la región y el país, la Universidad de Nariño juega un papel fundamental y se convierte en la esperanza para el cambio de la realidad de los sectores y territorios tradicionalmente golpeados y aislados. Con el sostenimiento de la formación profesional en educación superior, en condiciones de excelencia, en los territorios donde se ha hecho presencia por más de 120 años y la llegada a nuevas regiones, se contribuirá a la consolidación de un territorio de paz, con equidad, justicia social y oportunidades para un mejor futuro.

Con esta propuesta de trabajo, en armonía, desarrollo y consolidación de los derechos y libertades alcanzadas hasta ahora, con la opinión y el consenso de amplios sectores seguiremos construyendo una Universidad al servicio de las comunidades del territorio nariñense y su área de influencia, manteniendo como condición inquebrantable la autonomía y la democracia, tomando como carta de navegación el Proyecto Educativo Institucional, el Plan de Desarrollo 2021-2032 y la construcción colectiva de la nueva normatividad universitaria que debe reflejar las aspiraciones de los distintos estamentos universitarios.

Esta propuesta de trabajo, que parte desde la construcción colectiva, busca mantener una Universidad para la región, “desde el mar hasta el Galeras”, con la posibilidad de escucha mutua, con igualdad de oportunidades, con ampliación de cobertura, con diversificación de la oferta académica, con la ampliación de condiciones para lograr la excelencia académica y con la proyección de una formación integral, desde lo humano, lo social y lo profesional, en cumplimiento de la misión encomendada a la Universidad por todas y todos los/las nariñenses.

Invitamos a conocer esta propuesta colectiva y de consenso en la cual esperamos integrar los sueños y anhelos de todos, con el compromiso de escuchar y dialogar para fortalecer y abordar los aspectos que se consideren pertinentes por parte de docentes, estudiantes, empleados, trabajadores y sociedad, en esta unidad estaremos quienes sienten a nuestra querida Universidad como propia, quienes la defienden, la aman y esperan verla engrandecida y comprometida con ésta y las futuras generaciones.

PLAN DE TRABAJO GENERAL

La propuesta de trabajo **UNIDIVERSIDAD PARA NUESTRA REGIÓN** parte de la formulación colectiva de integrantes de los estamentos docente, estudiantil y de personal administrativo, tanto de la Universidad de Nariño como del Liceo Integrado de Bachillerato; en ella se incluyen siete grandes líneas de trabajo, en cada una de las cuales se plantea una descripción general, los programas, objetivos específicos y las acciones particulares a desarrollar en cada caso.

A continuación, se presenta el plan de trabajo colectivo propuesto para la **rectoría 2025-2028 con el liderazgo de la profesora Dra. Martha Sofía González Insuasti.**



Unidiversidad
para nuestra *Región*

1. LÍNEA AUTONOMÍA Y DEMOCRACIA

La Constitución política de Colombia y la Ley 30 de 1992 otorgaron a las Universidades e Instituciones de Educación Superior la potestad para darse sus propios reglamentos y designar a sus autoridades académicas y administrativas. Siendo la Universidad de Nariño un ejemplo de democracia para el país, por la existencia de una Asamblea Universitaria, la construcción colectiva de sus normas y la elección de rectoría, decanaturas y direcciones de departamento, es responsabilidad de quien ocupe el máximo cargo de dirección de nuestra Alma Mater, mantener y fortalecer los espacios de discusión y opinión, generar alternativas para promover la construcción colectiva y reafirmar el innegociable talante democrático que diferencia a esta Institución de las del resto del país.

OBJETIVO GENERAL

Preservar de manera irrestricta la condición democrática y autónoma de la Universidad de Nariño para la generación de propuestas de reglamentación y la adopción de decisiones concertadas con todos los estamentos universitarios, considerando la diferencia de opinión, el consenso y las distintas formas de expresión, en el marco del respeto por las personas y la institucionalidad.

PROGRAMAS DE LA LÍNEA AUTONOMÍA Y DEMOCRACIA

1.1 DEMOCRACIA PARTICIPATIVA

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Preservar y fortalecer la participación activa de los y las integrantes de la comunidad universitaria en la toma de decisiones en procesos de discusión de temas de interés institucional, regional, nacional e internacional, en la construcción de documentos normativos y de documentos propios del cumplimiento de las funciones misionales, motivando consenso, la concertación, con respeto y consideración por las diferencias.

Fortalecer el principio de autonomía universitaria, como un mandato constitucional, en la toma de decisiones en los ámbitos académicos y administrativos, donde estas decisiones son resultado de la socialización de las propuestas y del análisis objetivo de sugerencias proferidas y consolidadas de manera concertada por los estamentos.



ACCIONES PARTICULARES

Convocatoria permanente a los estamentos universitarios a construir colectivamente las reglamentaciones pendientes del Estatuto General y a revisar y concertar los ajustes requeridos en las normas ya aprobadas.

Participación en los escenarios nacionales y regionales de discusión sobre las normas educativas y la modificación de las mismas, promoviendo la inclusión de los distintos estamentos en este proceso.

Socialización y difusión amplia de las propuestas de los estatutos académico, administrativo y de la democracia con las facultades y departamentos para obtener retroalimentación y realizar los ajustes pertinentes.

Garantizar la participación efectiva de los integrantes de los estamentos universitarios en los órganos de representación, como una práctica democrática inquebrantable en la Universidad de Nariño.

Apoyo y fortalecimiento de la Asamblea Universitaria como órgano de consulta, realizando las acciones correspondientes para motivar a su integración y participación.

Apoyo a las Facultades y Departamentos para la implementación de estrategias tendientes a fortalecer la formación para la democracia y la convivencia universitaria, como eje formador de profesionales capaces de asumir los retos sociales en términos de impactos políticos y sociales dentro del paradigma Universidad - Región.

Conservación de manera irrestricta del principio de democracia universitaria como una forma de vida, característica de la Universidad de Nariño, con fundamento en el libre discurrir de las ideas, la fuerza de la argumentación, la concertación, el respeto por el disenso, y la participación responsable, solidaria y sin discriminación.

Diálogo, análisis y concertación para la resolución de conflictos relacionados con los procesos académicos y administrativos, respetando la crítica constructiva y propositiva.

Evaluación permanente de los planes de mejoramiento de los programas y el plan de desarrollo institucional con el fin de implementar las estrategias orientadas a mantener las fortalezas y potenciar las oportunidades de mejora identificadas con el concurso de los estamentos universitarios.

Establecimiento de espacios liderados por la Universidad de Nariño, en apoyo a las instituciones regionales, nacionales e internacionales para el diálogo y reflexión acerca de la paz, la justicia social, la inclusión y la equidad, con la participación de los estamentos universitarios y las comunidades del entorno, respetando la diversidad y la interseccionalidad.

Discusión, análisis y consolidación de la defensoría universitaria con el aporte de los distintos estamentos.

1.2 NORMATIVIDAD UNIVERSITARIA

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Implementar el Estatuto General promulgado en el año 2019 y el Plan de Desarrollo 2021-2032 "Pensar la Universidad y la Región" mediante la consolidación de las estructuras académicas y administrativas aprobadas, que se reglamentarán en consenso con los estamentos docente, estudiantil y administrativo tanto de la Universidad como del Liceo Integrado de Bachillerato.

Consolidar los nuevos estatutos académico, administrativo y de la democracia, en apego a la normatividad institucional y nacional, en el periodo indicado por el Consejo Superior, hasta el año 2025, con la participación y construcción colectiva de los Asambleaístas y los integrantes de las comisiones redactoras y con la retroalimentación de las Unidades Académicas y Administrativas, de modo que se disponga de los documentos que reflejen las aspiraciones de todos y todas.

ACCIONES PARTICULARES

Culminación de los nuevos estatutos universitarios con la participación de los integrantes de las comisiones redactoras y asambleaístas.

Adecuación y ajuste de los estatutos universitarios y sus reglamentaciones a la nueva realidad institucional, en consenso con los estamentos de la institución.

Sustentación de las propuestas de estatutos universitarios elaborados de manera participativa y concertada ante la comunidad de docentes, estudiantes, personal administrativo y egresados, ante los consejos universitarios.

Implementación de los estatutos universitarios y las reglamentaciones correspondientes en apego a la normatividad institucional.

2.LINEA ACADEMIA

En cumplimiento de las funciones misionales de docencia, investigación e interacción social, la visión y misión institucional y en consonancia con el plan de desarrollo “Pensar la Universidad y la Región” y el Estatuto General, es necesario el desarrollo integral y consensuado de las tres funciones misionales al servicio de la sociedad, con la generación de posibilidades de acceso equitativo e inclusivo y la implementación de estrategias académicas que permitan fortalecer a las comunidades del entorno.

OBJETIVO GENERAL.

Articular efectivamente la academia al servicio de la sociedad en general y del entorno del sur occidente del país en particular, con la formación académica de nivel superior, el desarrollo de la investigación pertinente y ajustada a las necesidades del territorio y la apropiación social del conocimiento.

PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA ACADEMIA

2.1 DOCENCIA

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Ofrecer formación académica de excelencia a nivel de pregrado y posgrado en las diferentes sedes de la Universidad de Nariño con programas pertinentes.

Dignificar la labor docente de la Universidad de Nariño, incluido el Liceo Integrado de Bachillerato, fortaleciendo estrategias de reconocimiento, y generación de estímulos al buen desempeño e implementación de programas de capacitación para el mejoramiento de los procesos de enseñanza, prevaleciendo en toda circunstancia el diálogo y la concertación.

Apoyar a las unidades académicas con el propósito de mantener la acreditación de alta calidad de programas de pregrado y ampliar el número de programas de posgrado con este reconocimiento.



ACCIONES PARTICULARES

Evaluación permanente de la oferta educativa de pregrado y posgrado en Pasto y en las regiones para identificar acciones prioritarias de mejoramiento y mantenimiento de las condiciones de excelencia.

Identificación de nuevas posibilidades de oferta académica en Pasto y en las regiones con base en estudios diagnósticos y procesos de diálogo y concertación con las comunidades del entorno.

Diversificación de la oferta académica de pregrado y posgrado en Pasto y en los municipios en atención a las necesidades de formación, como una contribución a la solución de la problemática del entorno y como posibilidad para acceder a nuevas áreas del conocimiento en las cuales debe incursionar la Universidad de Nariño.

Análisis conjunto de la labor docente, la reglamentación de vinculación y todos los documentos normativos correspondientes al estamento profesoral, de la Universidad de Nariño y el Liceo Integrado de Bachillerato, con el fin de proponer ante los Consejos Universitarios los ajustes consensuados y posibles en virtud de la autonomía universitaria.

Implementación de un plan de vinculación docente de tiempo completo y medio tiempo que permita ampliar la planta profesoral en Pasto y en las regiones, con base en las necesidades de cada Unidad Académica, haciendo uso de los recursos asignados a base presupuestal a través del Plan Integral de Cobertura y el cierre de brechas, entre otros.

Actualización del reglamento para la vinculación de docentes de tiempo completo, medio tiempo y hora cátedra, de manera que se tengan en cuenta nuevos factores como las métricas de desempeño en investigación, en consenso con el estamento profesoral y como un reconocimiento a esta función misional.

Generación de un plan de estímulos y reconocimientos para los docentes de la Universidad de Nariño y el Liceo Integrado de Bachillerato, en atención a su desempeño, formación académica y aporte al desarrollo de los programas de pregrado y posgrado en Pasto y en las regiones.

Diálogo permanente con el estamento docente sobre temas normativos, políticas nacionales, reglamentaciones y decisiones de carácter trascendental a nivel institucional, regional y nacional.

Implementación de estrategias que permitan mantener o recuperar el papel de las organizaciones docentes para los procesos de concertación, diálogo y consenso.

Asignación de nuevos recursos adicionales a los existentes para programas de capacitación y movilidad como parte de las comisiones docentes aprobadas normativamente.

Conservación de la nueva tabla de viáticos actualizada a nivel nacional y evaluación de la posibilidad de implementar el mismo tipo de reconocimiento para las prácticas académicas.

Ampliación de recursos para capacitación y movilidad docente en todos los programas académicos

Revisión y actualización de los currículos a través de la generación de estrategias acordes con las tendencias y nuevos retos de las distintas áreas del conocimiento, el arte, las humanidades y la cultura, ciencia y nuevas tecnologías informáticas en consonancia con las políticas de docencia.

Promoción y conservación de la cultura de la autoevaluación, tomando como fundamento la autonomía universitaria en aras de lograr la excelencia académica.

Continuidad de la implementación de procesos de mejoramiento académico a través de la capacitación y actualización docente en las áreas propias de su profesión, en pedagogía, métodos de evaluación, uso de las TIC, producción científica, segunda lengua, capacidades humanas y ciudadanas y habilidades blandas en general.

Revisión del sistema de evaluación docente y fortalecimiento del mismo con la asesoría de especialistas y la socialización de experiencias exitosas, de modo que se logre consolidar una estrategia acorde a las nuevas formas de enseñanza y aprendizaje y se motive la retroalimentación e inclusión asertiva de planes de mejora.

Fortalecimiento y promoción del uso adecuado de las TIC como complemento y apoyo en las funciones misionales, los procesos de movilidad e intercambio académico.

Implementar un programa de formación en la utilización ética y crítica de las diferentes expresiones de la informática relacionadas con la I.A.

Implementación de las políticas de docencia en lo referente a la formación integral del estudiantado, con especial énfasis en el desarrollo de las habilidades y capacidades profesionales, la formación humana, ciudadana, e inter-disciplinar, al igual que la capacidad comunicativa y de argumentación, en concordancia con la responsabilidad social de la Universidad.

Ampliación de las oportunidades de movilidad intra-institucional, regional, nacional e internacional para la complementariedad académica, la formación integral, la visibilidad institucional y el intercambio académico y cultural de docentes y estudiantes.

Evaluación permanente e implementación de ajustes sobre los procesos de flexibilidad académica enfocados a promover la formación integral, la complementariedad y la interdisciplinariedad, reconociendo las distintas formas de aprendizaje.

Análisis, revisión y promoción de los mecanismos adecuados para promover la doble titulación en pregrado y posgrado, tomando como base las áreas académicas, los núcleos comunes de facultad y de Universidad y la internacionalización del currículo.

Actualización, renovación y mantenimiento permanente de los equipos y espacios de laboratorios y talleres de docencia.

Fortalecimiento de las prácticas académicas, de laboratorios, pasantías, prácticas de campo, para garantizar condiciones de excelencia en su desarrollo

2.2 INVESTIGACIÓN

OBJETIVO ESPECÍFICO:

Fortalecer y promover la función investigación en áreas básicas y especializadas de los distintos campos del conocimiento mediante el apoyo y gestión en los procesos de formación docente, consolidación de redes, apropiación de recursos y visibilidad nacional e internacional.

ACCIONES PARTICULARES

Implementación de estrategias enfocadas a mantener y mejorar la función de investigación como producto del diálogo y concertación con el estamento docente, estudiantes de programas de maestría y doctorado y con estudiantes de pregrado con formación en investigación.

Potenciar la articulación institucional de las iniciativas investigativas de la universidad en interrelación con las demás funciones universitarias.

Identificación de fuentes adicionales de inversión y gestión de recursos para la formulación, ejecución y difusión de proyectos de investigación liderados por docentes.

Incremento en el monto de financiación de los proyectos de investigación internos (VIIS) con el fin de incrementar el impacto de los resultados, la calidad de los productos académicos.

Apoyo permanente desde la VIIS para la traducción y revisión de estilo de artículos, libros y demás productos de investigación, que permitan incrementar la visibilidad de los resultados obtenidos en la Universidad en publicaciones en otros idiomas.

Revisión, concertación y socialización de los ajustes requeridos para fortalecer y promover la función investigación dentro de la labor docente.

Creación de un rubro especial de movilidad docente para gestión de recursos y difusión de resultados de investigación a nivel nacional e internacional.

Establecimiento de una política de difusión de resultados de investigación a nivel nacional e internacional para fortalecer la visibilidad de la institución y mejorar los indicadores de excelencia.

Promoción de la publicación de los resultados de investigación en revistas nacionales e internacionales de alto factor de impacto.

Análisis y evaluación con el apoyo de la comunidad de investigadores y expertos para la creación de la OTRI (Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación), que haga una correcta y oportuna gestión de la propiedad intelectual conseguida con los resultados de investigación en la Universidad.

Revisión y mejoramiento de los procesos relacionados con la ejecución y liquidación de los proyectos de investigación, en lo relacionado con compras, contratación y responsabilidades administrativas, de modo que se mejore la eficiencia y eficacia, en consenso con el estamento de docentes investigadores e investigadoras.

Continuidad del reconocimiento de la labor investigativa al mismo nivel que la docencia y la interacción social a través de la asignación de tiempo en la labor académica.

Generación de estímulos, reconocimientos y apoyo a la gestión de recursos realizada por los docentes investigadores.

Evaluación y actualización del estatuto del investigador en concordancia con el nuevo estatuto general y las políticas nacionales e internacionales en materia de investigación.

Descentralización de los procesos administrativos relacionados con investigación en las facultades y departamentos para flexibilizar los mismos, en apego a la normatividad interna y externa.

Evaluación de la gestión y eficiencia de la Unidad de Gestión de Proyectos (UGP) de manera participativa con el fin de implementar planes de mejora en beneficio de esta función misional.

Capacitación desde Unidad de Gestión de Proyectos (UGP) en temas relacionados con propiedad intelectual, derechos de autor, gestión de proyectos, importación de equipos, normatividad para exportación de muestras, convenios y permisos de muestreo, etc.

Fortalecimiento de los talleres y laboratorios de investigación para mejorar su infraestructura y dotación a través de la formulación y gestión de proyectos consensuados con los grupos de investigación, y en consonancia con sus requerimientos.

Fortalecimiento de la formación de jóvenes investigadores/as y semilleros de investigación con la orientación de los grupos de las distintas disciplinas y la inclusión en los programas de posgrado, en consenso con los departamentos académicos, atendiendo a la normatividad interna para tal fin.

Promoción de la investigación interdisciplinaria, transdisciplinaria a nivel docente y estudiantil.

Continuidad de los procesos de convocatoria de investigación interna y actualización del reglamento en consenso con la comunidad universitaria.

Fortalecimiento de las estrategias de investigación estudiantil a través de la capacitación, generación de estímulos y flexibilidad para facilitar la vinculación de estudiantes a proyectos.

Capacitación permanente a la comunidad universitaria sobre las plataformas de actualización de CvLaC, GRUPLAC, MGA y en general las herramientas que surjan para la presentación y gestión de propuestas de financiación de proyectos de investigación.

Comunicación permanente de oportunidades de investigación a nivel regional, nacional e internacional.

Generación de una agenda de eventos de investigación con participación de integrantes de la comunidad universitaria e invitados externos.

Desarrollar iniciativas de investigación con enfoque diferencial para las sedes regionales y en articulación con la política general de investigación.

Consolidación y reconocimiento de los centros de investigación e interacción social, en concordancia con lo establecido en el Estatuto General Universitario

2.3 INTERACCIÓN SOCIAL

OBJETIVO ESPECÍFICO:

Promover los procesos y estrategias de la función de interacción social de la Universidad de Nariño con el liderazgo del estamento docente para la integración de la Universidad con la región y el entorno a través del diálogo, la implementación de propuestas de trabajo conjunto con los distintos sectores y el intercambio de saberes y conocimientos en pro del mejoramiento y complementación de las funciones misionales.

ACCIONES PARTICULARES

Implementación del reglamento de interacción social como producto del diálogo y concertación con los estamentos universitarios.

Continuidad del reconocimiento de la función Interacción Social al mismo nivel que la docencia y la investigación, a través de la asignación de tiempos acordes en la labor académica, la gestión de recursos, el establecimiento de estímulos, apoyo a planes de acción y a los procesos relacionados con el vínculo de la Universidad con la Sociedad.

Creación de la Vicerrectoría de Interacción Social, toda vez que es una de las tres funciones misionales de la Universidad.

Fortalecimiento del proceso de creación y reconocimiento de la Casa del Pensamiento Propio, para consolidar este anhelo de la comunidad universitaria, incluyendo en su construcción lineamientos y acciones en consenso con las facultades y departamentos.

Implementación de la política de apropiación social de los resultados provenientes de los proyectos de investigación en favor de las comunidades del entorno, en el marco de la responsabilidad institucional de contribuir en la búsqueda de soluciones a la problemática de las regiones.

Fortalecimiento de los lazos de cooperación y trabajo conjunto con las comunidades del entorno, focalizando los esfuerzos en las regiones que tienen mayores requerimientos de orden académico, social, económico y cultural, en las cuales se hace necesaria la intervención de la Universidad de Nariño en alianza estratégica con los actores territoriales.

Desarrollo de la reglamentación y las políticas de la Oficina de Egresados, recientemente creada, para fortalecer los vínculos con las personas que han recibido títulos de pregrado y posgrado, evaluar el impacto de los programas y recibir retroalimentación, desde su experiencia, para mejorar o mantener los procesos.

Fortalecimiento de las unidades especiales como preuniversitarios, granjas, centro de idiomas, laboratorios.

Desarrollar estrategias que permitan una interacción más sólida con la comunidad de egresados y egresadas de la universidad de Nariño ligando la funcionalidad de la universidad a sus expectativas.

Creación y desarrollo de estrategias que potencien la capacidad institucional, la imagen institucional y estimulen la intervención activa de la comunidad universitaria en los diferentes medios de comunicación: Televisión, Radio, Udenar Periódico, Marketing Digital y Portal Web.

Gestión y planificación de las acciones comunicativas de la Universidad, tanto interna como externamente, asegurando una comunicación eficaz y adecuada que fortalezca la administración, el progreso y la gobernabilidad institucional.

Participación en el desarrollo y evaluación de las nuevas políticas de gobierno y entidades del estado a nivel regional y nacional.

3. LÍNEA ADMINISTRACIÓN – GESTIÓN FINANCIERA Y DEL TALENTO HUMANO:

La administración universitaria debe actuar de manera oportuna, amable, eficiente, diligente y transparente en la gestión, consecución, ejecución y manejo de los recursos financieros para soportar el funcionamiento y la inversión. Igualmente, tiene la responsabilidad de velar por el respeto de los derechos laborales relacionados con la remuneración, capacitación y reconocimiento de las cualidades y competencias de los estamentos que laboran en la Institución.

En el proceso administrativo se debe acoger la normatividad institucional y nacional, cumplir con cada uno de los requisitos formales, salvaguardar a la institución en todos los ámbitos, mantener informada a la comunidad universitaria y a la ciudadanía y atender de manera inmediata los requerimientos de los entes de control.

OBJETIVO GENERAL:

Desarrollar de manera responsable, eficiente y transparente la gestión administrativa y del talento humano en pro de la academia, a través del desarrollo de los procesos propios de las funciones universitarias bajo condiciones de excelencia, en apego al cumplimiento de las normas tanto internas como externas y preservando el respeto por las personas.



PROGRAMAS DE LA LÍNEA ADMINISTRACIÓN – GESTIÓN FINANCIERA Y DEL TALENTO HUMANO

3.1 ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Realizar una gestión administrativa transparente, eficiente y responsable en el manejo de los recursos que recibe la Universidad de Nariño para el cumplimiento de las funciones misionales.

Gestionar en el ámbito regional, nacional e internacional recursos enfocados al funcionamiento e inversión de la Universidad de Nariño y el Liceo Integrado de Bachillerato, de modo que se pueda cumplir con los requerimientos académicos y las obligaciones laborales bajo condiciones de dignidad.

ACCIONES ESPECÍFICAS

Gestión a nivel territorial, nacional e internacional, de los recursos pertinentes para el funcionamiento e inversión de la Universidad de Nariño y el Liceo Integrado de Bachillerato.

Desarrollo de los sistemas de información pertinentes para flexibilizar y hacer más eficientes los procesos administrativos relacionados con todas las funciones académicas.

Consolidación y revisión del Sistema SAPIENS para la academia y la administración con el desarrollo de procesos amigables, eficientes y de fácil acceso para toda la comunidad universitaria.

Evaluación y concertación con la comunidad universitaria a través de la participación democrática, la inversión de recursos enfocados al fortalecimiento de los procesos académicos y administrativos.

Convocatoria pública y abierta para la constitución de veedurías por parte de los distintos estamentos universitarios en los procesos de asignación de contratación y ejecución de recursos.

Publicación permanente y a través de los diferentes medios de los procesos de contratación, las labores de gestión y las inversiones de la Universidad de Nariño.

Elaboración del diagnóstico de los requerimientos de las distintas Unidades Académicas y Administrativas y elaboración conjunta de un plan de inversiones, con las personas involucradas, con seguimiento bimensual.

Elaboración participativa del presupuesto anual de ingresos y gastos de la Universidad de Nariño para priorizar y asignar los recursos pertinentes para las funciones misionales, el bienestar y las actividades administrativas.

Implementación de alternativas y estrategias que promuevan la descentralización administrativa de las facultades, los programas regionales y, en general, las unidades académicas, fortaleciendo la autonomía con responsabilidad y en correspondencia con la normatividad institucional y nacional prevista para tal fin.

Fortalecimiento del talento humano de apoyo al sostenimiento de la infraestructura tecnológica

Evaluación y actualización de los procesos administrativos, manual de funciones, con el apoyo del SIGC en concordancia con las necesidades actuales del contexto.

Diseñar e implementar una política de seguridad informática, para salvaguardar la información procesada por las unidades académicas y administrativas

3.2 ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO:

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Mantener las políticas institucionales consensuadas de gestión del talento humano bajo condiciones de equidad y dignidad, motivando el diálogo y el respeto por la opinión del otro.

Continuar con el desarrollo de las gestiones pertinentes para promover el mejoramiento de las condiciones laborales que dignifiquen a los estamentos universitarios docente y administrativo (empleados y trabajadores), de la Universidad de Nariño y el Liceo Integrado de Bachillerato.

ACCIONES PARTICULARES

Análisis conjunto de las necesidades de formación y actualización de los docentes y del personal administrativo para mejorar y promover el buen desempeño de las funciones propias de cada cargo.

Formulación e implementación de una política de estímulos y reconocimiento al trabajo docente y administrativo.

Desarrollo de los procesos pertinentes a nivel institucional, regional y nacional para promover la formalización de la planta de empleados de la Universidad de Nariño en consonancia con la realidad presupuestal de la Institución.

Mantenimiento del programa de promoción de los cargos administrativos de nivel directivo y libre nombramiento y remoción a través de la evaluación del mérito académico.

Implementación de un plan de capacitación y asesoría en atención al público en las distintas dependencias de la Universidad de Nariño para armonizar y mejorar las relaciones personales y el clima laboral.

Escucha y dialogo permanente con los estamentos docente y administrativo que laboran en la Universidad de Nariño para conocer las inquietudes y sugerencias desde los ámbitos académico, administrativo y de bienestar, entre otros.

Evaluación del estado financiero y viabilidad del Fondo de Salud, para implementar medidas consensuadas enfocadas a su sostenimiento en el momento y para el futuro.



4. LÍNEA BIENESTAR INSTITUCIONAL:

La Universidad de Nariño debe promover el bienestar para todas las personas que forman parte de los estamentos docente, administrativo (empleados y trabajadores) y estudiantil tanto de la Universidad como del Liceo Integrado de Bachillerato, brindando acceso universal a través de la implementación de planes institucionales concertados que permitan una sana convivencia, promuevan los hábitos de vida saludable, optimicen el clima laboral y reconozcan las distintas formas de expresión artística, cultural y deportiva y propendan por la graduación exitosa de nuestros estudiantes.

OBJETIVO GENERAL:

Implementar planes y políticas de bienestar para todos y todas como una estrategia para habitar el campus universitario con respeto por las distintas formas de expresión, la diferencia de género y los derechos de la comunidad universitaria, haciendo prevalecer las estrategias de inclusión.



PROGRAMAS DE LA LÍNEA BIENESTAR INSTITUCIONAL

4.1 BIENESTAR UNIVERSITARIO

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Mantener en consenso con los estamentos universitarios, los programas de Bienestar Universitario que incluyan a todos (as) los (as) integrantes de la comunidad universitaria, facilitando los procesos de integración, convivencia y organización colectiva.

Fortalecer los programas de educación inclusiva mediante el acompañamiento a la comunidad universitaria con requerimientos especiales, capacitación para la convivencia y la inversión de recursos para facilitar la integración a la vida universitaria.

ACCIONES PARTICULARES

Diálogo permanente con estamentos universitarios, con el fin de garantizar la pertinencia, innovación y difusión de los planes, programas y proyectos que se implementan desde la Dirección de Bienestar Universitario.

Destinación de recursos acordes con las necesidades y requerimientos de los distintos planes, programas y proyectos de Bienestar Institucional.

Fortalecimiento de programas para la prevención de la enfermedad y mantenimiento de la salud física y para toda la comunidad universitaria.

Diseño e implementación de espacios de encuentro, diálogo y descanso específicos para los distintos estamentos, de manera que puedan hacer uso adecuado del tiempo en las instalaciones de la universidad.

Adecuación y mantenimiento de escenarios deportivos, y gestión de nuevos proyectos para la práctica de diversas disciplinas en Pasto y las sedes regionales.

Gestión de recursos para la consolidación del Centro de cuidado infantil para hijos e hijas de estudiantes, docentes y funcionarios (as) con el fin de garantizar la permanencia en la institución.

Fortalecimiento de los programas de atención para la comunidad con diversidad funcional, incorporando procesos inclusivos y equitativos para facilitar la formación académica, la investigación y la interacción social.

Mejoramiento de la calidad de vida de las personas que integran la comunidad universitaria, a través del diseño, implementación y evaluación de programas para el fortalecimiento de la salud mental.

Conservación de la tradición cultural de los distintos grupos étnicos que habitan la Universidad de Nariño a través de la creación de espacios de diálogo e intercambio de saberes (círculos de la palabra, chagras, construcción de la maloca, entre otros).

Integración del personal perteneciente a las diferentes dependencias, facultades y departamentos mediante el desarrollo de eventos institucionales generados desde las distintas áreas de bienestar en Pasto y las sedes regionales.

Creación de espacios de escucha para el desarrollo de talleres y prácticas sobre resolución de conflictos.

Implementación de mecanismos concertados con la comunidad universitaria para cumplir con la normatividad nacional e institucional relacionada con el uso y consumo de sustancias psicoactivas y alcohol en establecimientos educativos.

Estableceremos estrategias de prevención de consumo de SPA en todas las modalidades presentes en la Universidad.

Ampliación y fortalecimiento de la estrategia de salud colectiva la “U con todos los sentidos”.

Fortalecimiento de las redes de defensores y defensoras de derechos humanos de la Universidad de Nariño.

Perfeccionar el sistema de comunicaciones de programas y proyectos para que la comunidad universitaria acceda a los diferentes programas.

Implementar un sistema de alertas tempranas integral, que atienda las dimensiones académicas, salud física y mental, sociales, culturales y económicas de la comunidad universitaria (estudiantes, docentes y administrativos).

4.2 BIENESTAR DOCENTE

OBJETIVO ESPECÍFICO:

Implementar programas de Bienestar para el estamento docente, con base en el consenso entre las y los profesores de las facultades, departamentos, Liceo Integrado de Bachillerato, sindicatos y grupos culturales, artísticos y deportivos, de modo que se puedan elegir alternativas de interés común en los ámbitos de la salud, recreación, deporte y cultura.

ACCIONES PARTICULARES

Fortalecimiento de los programas de bienestar para docentes que resulten pertinentes con sus necesidades y faciliten la integración de facultades y departamentos.

Apoyo a la participación de los y las docentes en programas de carácter cultural, artístico, deportivo y recreativo en representación de la Universidad de Nariño.

Gestión de programas para desarrollo en habilidades blandas y aptitudes específicas de su interés.

Implementación de un programa de preparación para el retiro laboral, con la oferta de opciones de desarrollo personal.

Generación de programas de recreación, deporte y cultura para el estamento docente y sus familias.

Diseño e implementación de jornadas de recreación y talleres de convivencia y manejo del estrés por facultades y departamentos.

Mejoramiento de la infraestructura relacionada con las oficinas y espacios de encuentro para docentes.

4.3 BIENESTAR ESTUDIANTIL

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Identificar programas de bienestar estudiantil con enfoque de género, inclusión y respeto por las distintas formas de expresión, con la participación activa de las representaciones ante los consejos universitarios y comités curriculares, organizaciones constituidas, Liceo Integrado de Bachillerato y estudiantes independientes.

Gestionar e implementar los programas de Bienestar estudiantil que sean del interés de este estamento, con acceso equitativo, democracia y amplia difusión e inclusión.

ACCIONES PARTICULARES

Apoyo a las estrategias de gestión e iniciativas juveniles enfocadas a la generación de recursos para la permanencia en la Universidad de Nariño bajo condiciones de dignidad.

Gestión y asignación de recursos para facilitar la movilidad estudiantil en representación de la Universidad de Nariño en temas académicos, de investigación, interacción social, arte, cultura y deporte.

Incremento de los apoyos de Bienestar para la permanencia estudiantil en cuanto a becas de alimentación, subsidios de vivienda y monitorias.

Análisis y evaluación de la asignación de recursos adicionales para el apoyo al desarrollo de prácticas por fuera de la ciudad, atendiendo a la realidad presupuestal y financiera de la Universidad.

Implementación de los distintos programas de bienestar estudiantil bajo las mismas condiciones en todas las sedes universitarias y las regiones.

Fortalecimiento de las estrategias de acompañamiento académico, económico y psico-social, enfocadas a fortalecer el ingreso, permanencia y graduación exitosa.

Gestión de la infraestructura dedicada a residencias universitarias a través de la Sociedad de Activos Especiales SAE en los distintos municipios, con una reglamentación clara y administración independiente, que garantice el buen uso de los espacios.

4.4 BIENESTAR DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO

OBJETIVO ESPECÍFICO:

Generar programas de Bienestar concertado para el estamento administrativo (empleados y trabajadores) para mejorar o mantener el clima laboral, las relaciones interpersonales y la inclusión en la vida universitaria.

ACCIONES PARTICULARES

Identificación y concertación de los programas de Bienestar enfocados al estamento administrativo (empleados y trabajadores) de acuerdo con los intereses comunes y la priorización de necesidades expresadas por su parte.

Continuidad de los programas de Bienestar enfocados al mejoramiento del clima laboral y las relaciones interpersonales para personal administrativo.

Respeto por los compromisos de Bienestar concertados en los pliegos respetuosos de peticiones.

Fortalecimiento de los programas de capacitación en habilidades blandas y desarrollo de otras competencias para el desempeño personal y laboral.

Implementación de las jornadas de recreación, talleres de convivencia y manejo del estrés por dependencias.

4.5 GÉNERO Y DIVERSIDADES

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Promover el respeto por la diversidad en todos los estamentos de la Universidad de Nariño en cumplimiento de la normatividad institucional, nacional e internacional al respecto.

Implementar y aplicar la política institucional para la prevención de la violencia basada en género a través de procesos de sensibilización, capacitación y ejecución de las estrategias coherentes con la política.

Fortalecer y mejorar las estrategias de inclusión de quienes forman parte de la comunidad universitaria, con respeto por la diferencia y adaptación a las condiciones particulares de las personas con requerimientos especiales.

ACCIONES PARTICULARES:

Sensibilización y formación sobre temas prioritarios relacionados con la violencia basada en género, la discriminación y la inclusión.

Implementación de la política de género y diversidades por OSIG aprobada para la Universidad de Nariño.

Constitución de la dupla de género como organismo encargado de atender u orientar en los casos de violencia reportados en la Universidad de Nariño.

Fortalecimiento y amplia difusión de las políticas de inclusión, no discriminación y respeto por la dignidad humana en todos los ámbitos de la vida universitaria.

Garantía en la aplicación del protocolo y la ruta de atención a los casos de violencias basadas en género, con la consolidación de la dupla de género, y el apoyo en el diseño e implementación de planes y programas de formación, discusión abierta y permanente sobre convivencia, cero tolerancias a la violencia y promoción de la diversidad e interculturalidad.

Consolidación de la Oficina de Género y fortalecimiento del Comité Permanente por la equidad de género y diversidad por OSIG de la Universidad de Nariño y del Observatorio de Género de Nariño.

Fortalecimiento de los programas de atención a personas con discapacidad, comunidades étnicas, víctimas del conflicto armado y personas LGBTIQ+, para su inclusión e integración a la vida universitaria bajo condiciones de equidad.

5. LÍNEA REGIONALIZACIÓN:

Tomando como base la misión de la Universidad de Nariño, fundada en 1904 con un enfoque regional y con fundamento en el Proyecto Educativo Institucional, el Plan de Desarrollo Institucional, el Plan Desarrollo Departamental y el Plan Nacional de Desarrollo, nuestra Alma Mater tiene la responsabilidad de ampliar la cobertura con programas de pregrado y posgrado pertinentes y con enfoque a la solución de la problemática de los territorios. El camino para superar las brechas de desigualdad, falta de oportunidades, discriminación y bajo acceso a la educación superior, que motivan el desarraigo de los y las habitantes, es la formación académica de excelencia, liderada por la única Universidad pública y acreditada en alta calidad, con origen en el Departamento de Nariño. Esta Institución que goza del reconocimiento social, está llamada a hacer presencia de manera responsable y con alto compromiso en la región nariñense y su área de influencia para contribuir desde su quehacer al cumplimiento de los sueños de la juventud y sus familias.

OBJETIVO GENERAL:

Fortalecer la presencia de la Universidad de Nariño en las subregiones del departamento que tengan condiciones para su establecimiento, de modo que se facilite la ampliación de cobertura, con los programas pre-existentes y nuevos, discutidos con las comunidades del entorno y apoyados con la gestión para su financiación a nivel territorial y nacional.



PROGRAMAS DE LA LÍNEA REGIONALIZACIÓN

5.1 AMPLIACIÓN DE COBERTURA

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Incrementar la cobertura de programas pre-existent y la creación de nueva oferta educativa en pregrado y posgrado en distintas subregiones del departamento de Nariño y su área de influencia, con el fin de brindar la oportunidad de acceso equitativo a la formación académica desde y en los territorios, con estrategias pertinentes y concertadas a partir del diálogo y los estudios diagnósticos.

Contribuir desde la formación académica al cierre de brechas sociales y económicas con presencia en los territorios que no han tenido oportunidad de formarse académicamente a nivel técnico, tecnológico, profesional y posgradual, en consonancia con el Plan de Desarrollo “Universidad - Región” 2021-2032, el Plan Departamental “Nariño Región País para el Mundo” y el Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia Mundial de la Vida”.

ACCIONES PARTICULARES

Identificación de las necesidades de formación académica para las distintas regiones del departamento de Nariño y su área de influencia, tomando como base los estudios diagnósticos y el diálogo con las poblaciones del entorno.

Gestión de recursos del orden regional y nacional para financiar el funcionamiento de la Universidad de Nariño en las regiones que tengan posibilidades de facilitar la presencia de la Institución, en condiciones de excelencia.

Desarrollo de convenios interinstitucionales con los entes territoriales e instituciones para promover el establecimiento y funcionamiento de la Universidad de Nariño con programas nuevos o pre-existent.

Participación activa en los proyectos y programas generados a nivel nacional para incrementar la cobertura, con enfoque especial hacia las regiones de mayor vulnerabilidad, de modo que se promueva el acceso equitativo y se brinden nuevas oportunidades en el territorio.

Formulación de proyectos de inversión presentados a nivel institucional, regional, nacional e internacional para el mejoramiento, construcción y dotación de la infraestructura regional.

Establecimiento de un sistema especial de admisiones regionales que permitan el acceso a los y las habitantes de los territorios, en consonancia con las condiciones específicas de cada contexto.

Contribución al cumplimiento de metas de cobertura consideradas en los planes de desarrollo Departamental y Nacional.

5.2 SISTEMA DE REGIONALIZACIÓN

OBJETIVO ESPECÍFICO:

Implementar el Sistema de Regionalización de la Universidad de Nariño a través de la consolidación de una estructura académica y administrativa que facilite la descentralización y desconcentración, promueva la autonomía y garantice la sostenibilidad de la Institución en las regiones que tengan posibilidades de establecimiento de Seccionales, Sedes y Nodos.

ACCIONES PARTICULARES

Formulación concertada de la propuesta de creación del sistema de regionalización de la Universidad de Nariño con una estructura que facilite la descentralización y desconcentración académica como administrativa.

Creación de la vicerrectoría de regionalización como Unidad Académico-Administrativa responsable del funcionamiento de los programas de pregrado y posgrado en sedes, seccionales y nodos, con la participación de las direcciones regionales y las coordinaciones de nodos.

Gestión para el reconocimiento de las sedes de la Universidad de Nariño como seccionales, a través de la asignación de recursos del orden nacional para su funcionamiento.

6.LÍNEA DESARROLLO FÍSICO E INFRAESTRUCTURA:

El desarrollo de las funciones misionales debe contar con espacios adecuados, dotados y con condiciones propias para el trabajo digno de las y los integrantes de la comunidad universitaria, al igual que para la interacción con el entorno. En el diseño, construcción y uso de los espacios físicos se debe velar por la preservación del ambiente, promover el empleo de energías alternativas, disponer de condiciones de accesibilidad universal y asegurar la conectividad.

La construcción, adecuación y dotación de los espacios físicos debe estar soportada en un diagnóstico para identificar los requerimientos de carácter general y específico. Como producto de la planeación, será responsabilidad institucional hacer evaluación y mantenimiento permanente de la infraestructura de la Universidad, con el fin de poner en práctica medidas preventivas antes que correctivas. La financiación de los espacios físicos y amigables con el ambiente se llevará a cabo con la gestión de recursos de distintas fuentes y con el consenso entre las Unidades Académicas y Administrativas que hacen uso de las mismas.

OBJETIVO GENERAL:

Disponer de espacios físicos amigables con el ambiente para el desarrollo de las funciones misionales (docencia, investigación e interacción social) y administrativas, en condiciones de dignidad, a través de los procesos de diagnóstico, evaluación permanente, construcción y mantenimiento preventivo o correctivo, como producto del diálogo, consenso y atención a los requerimientos de la comunidad universitaria y el entorno.



PROGRAMAS DE LA LÍNEA DESARROLLO FÍSICO E INFRAESTRUCTURA

6.1 MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO FÍSICO

OBJETIVO ESPECÍFICO:

Implementar procesos de modernización, adecuación, construcción y dotación de la infraestructura física y tecnológica de la Universidad de Nariño en el municipio de Pasto y en las regiones como producto del análisis, evaluación y consenso con los tres estamentos, para el cumplimiento de las labores de docencia, investigación, interacción social, administración y bienestar institucional.

ACCIONES PARTICULARES:

Diagnóstico del estado actual de la infraestructura para emprender acciones de mantenimiento o mejoramiento.

Adecuación de los espacios de infraestructura para la academia con condiciones de iluminación, ventilación y conectividad adecuada para las condiciones particulares de las distintas áreas del conocimiento.

Desarrollo de mesas de trabajo con los estamentos universitarios, facultades y departamentos para identificar y priorizar las necesidades de infraestructura en cuanto a ampliación, mantenimiento, dotación o construcción.

Destinación de recursos correspondientes a inversión nacional, plan de fomento a la calidad, excedentes de cooperativas y devolución de IVA,

entre otros, para fortalecer la infraestructura física y tecnológica, y la dotación acorde con los programas académicos, bienestar y desarrollo administrativo en todas las sedes de la Universidad de Nariño.

Adecuación y dotación de espacios físicos en virtud de las necesidades y requerimientos, con enfoque de inclusión.

Culminación de los proyectos de infraestructura para la academia en las granjas y bloques de aulas.

Ejecución de los recursos asignados para la dotación de equipos de los talleres, laboratorios de docencia y especializados e incremento anual de recursos para la modernización y actualización.

Consolidación de la gestión de recursos del orden regional y nacional para el desarrollo de los proyectos de construcción e infraestructura que se encuentran formulados en fase III: bloque 5 (reemplazo de los bloques 2 y 3), planta piloto, clínica veterinaria, facultad de artes, centro histórico y sedes regionales.

Fortalecimiento de las tecnologías y la infraestructura informática y de telecomunicaciones con el fin de proporcionar servicios de calidad orientados a sustentar los procesos académicos y administrativos.

Modernización de las unidades de apoyo académico como talleres, granjas, laboratorios, biblioteca, entre otros, para optimizar los procesos formativos, de investigación e interacción social.

Dotación y mejoramiento de los espacios de trabajo académico como oficinas docentes y salas

de juntas, al igual que los lugares de encuentro y descanso para funcionarios, docentes y estudiantes.

Ampliación y mejoramiento del uso de tecnologías de eficiencia energética en instalaciones.

Mejoramiento, modernización o construcción de escenarios deportivos y para la expresión artística y cultural con acceso inclusivo para todos los estamentos universitarios.

Renovación y mantenimiento del parque automotor de la Universidad de Nariño en consonancia con las necesidades de las unidades académicas y en respeto por el cuidado del ambiente.

6.2 GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN

OBJETIVO ESPECÍFICO:

Gestionar a nivel institucional, regional, nacional e internacional recursos de inversión para el mantenimiento, adecuación, dotación y construcción de infraestructura amigable con el ambiente en todas las sedes de la Universidad de Nariño, con procesos de priorización producto de la evaluación y consenso entre los distintos estamentos.

Implementar estrategias de planificación general para el uso eficiente y distribución adecuada de los espacios físicos en consonancia con las necesidades requeridas para el desarrollo de los procesos académicos, administrativos y de bienestar.

ACCIONES PARTICULARES

Gestión de recursos del orden regional, nacional e internacional para inversión en adecuación, ampliación, construcción y dotación de infraestructura requerida para las funciones misionales, actividades administrativas y de Bienestar en las sedes de la Universidad de Nariño y en el Liceo Integrado de Bachillerato.

Elaboración y actualización del plan de mantenimiento e implementación de acciones preventivas del deterioro de la infraestructura universitaria.

Actualización y diagnóstico concertado del plan de desarrollo físico e infraestructura de la Universidad de Nariño en temas sensibles como el uso del espacio público.

Diseño de un software para la distribución y asignación de las aulas universitarias en consonancia con los requerimientos de cada programa y asignatura.

6.3 UNIVERSIDAD COMPROMETIDA CON EL CUIDADO Y PRESERVACIÓN DEL AMBIENTE

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Diseñar planes y proyectos estratégicos enfocados a promover la conservación y manejo responsable y sustentables de los derechos de la naturaleza y el ambiente, a través de la sensibilización, asesoría y capacitación a las y los integrantes de la comunidad universitaria, incluyendo a todos los niveles de formación, desde el pre-escolar hasta el doctorado, y a todos los estamentos.

Convertir a la Universidad de Nariño en una institución responsable con el cuidado del ambiente, con la implementación de prácticas orientadas al cuidado del agua, manejo de residuos, preservación de bosques y suelos y respeto por todas las formas de vida, con promoción de estas estrategias a nivel institucional y proyección a la región.

ACCIONES PARTICULARES:

Sensibilización a la comunidad universitaria sobre los problemas que afectan el planeta por uso y manejo inadecuado del ambiente y los recursos naturales.

Constitución de grupos de expertos asesores en el área ambiental que puedan contribuir en los procesos de capacitación, asesoría y orientación sobre el cuidado y manejo de los recursos naturales y las distintas formas de vida a la comunidad universitaria.

Diseño e Implementación de políticas enfocadas al cuidado y manejo ambiental y de los recursos naturales con la participación activa de los distintos estamentos.

Integración con los sectores sociales del entorno para sensibilizar, orientar y capacitar sobre el cuidado ambiental, manejo y uso adecuado de los recursos naturales.

Formulación de planes de intervención en los espacios universitarios y zonas de influencia (zonas verdes, históricas, estratégicas) que requieren tratamiento especial en el manejo ambiental promoviendo el concepto de identidad regional.

7. LÍNEA INTERNACIONALIZACIÓN:

La Universidad de Nariño debe posicionarse en el país, en América Latina y en el mundo, mediante el fortalecimiento de procesos de nacionalización e internacionalización, apoyados en un sistema de gestión académico - administrativo que, compile, defina lineamientos, estrategias y prioridades. En este sentido, debe propiciar el diálogo con los diversos actores sociales externos, en torno a las principales problemáticas transversales en el ámbito local, nacional e internacional.

OBJETIVO GENERAL:

Fomentar los procesos de internacionalización del currículo, acreditación internacional, movilidad externa e in situ, investigación, interacción social, cooperación académica y cultural, con el apoyo de medios tecnológicos y de comunicación institucional.



ACCIONES PARTICULARES:

Gestión y consolidación de convenios de cooperación académica con instituciones en otras latitudes.

Fortalecimiento de la interacción académica en docencia, investigación e interacción social con los países vecinos a través de la promoción de las redes de cooperación existentes y las que puedan surgir como producto del intercambio y acercamiento en las distintas áreas del conocimiento.

Participación en los procesos de diálogo e intercambio, enfocados en promover la resolución de problemas globales.

Generación de nuevas oportunidades de movilidad en doble vía, intra-institucional, regional, nacional e internacional para la complementariedad académica, la formación integral, la visibilidad institucional, y el intercambio académico y cultural de los estamentos universitarios.

Gestión de procesos de internacionalización del currículo, doble titulación y creación de programas conjuntos con instituciones extranjeras.

Promoción del intercambio académico a los tres estamentos universitarios para adquirir o perfeccionar la formación académica, socializar experiencias en las tres funciones misionales y aprender nuevos idiomas.

